



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.10.004798

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
Directora Jurídica de Compañías Encargada

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma de estatutos de NARVCOMERTRANS CIA. LTDA otorgada el 15 de Septiembre de 2010, ante el Notario Tercero de Ibarra, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando No. SC.IJ.DJC.Q.10.3783 de 4 de Noviembre de 2010, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08237 de 14 de julio de 2008;y, SC-IAF-RRHH-Q-2009-042-B de 1 de julio de 2009;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de NARVCOMERTRANS CIA. LTDA, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ibarra

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: Que el Notario Tercero del Ccanton Ibarra, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador de la Propiedad del cantón Ibarra en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 05 de Noviembre de 2010.


Dra. Esperanza Fuentes Valencia
Directora Jurídica, de Compañías Encargada

EXP. 11571
Tr. 01.1.10.001119
FSD/.

ZON: En esta fecha se toma nota al margen de la matriz correspondiente de la Resolución número SC.IJ.DJC.Q.10.004798, dictada por la Superintendencia de Compañías, que aprueba la Reforma de Estatutos de NARVCOMERTRANS CIA. LTDA, en Ibarra, a diecinueve de Noviembre del dos mil diez.-

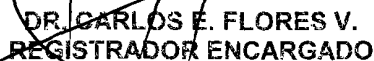


Doctor Jorge Erazo Ferigra
NOTARIO TERCERO DEL CANTON IBARRA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA
Razón de Inscripción

R A Z O N: En esta fecha y bajo la partida Nro. 418 el Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la precedente Resolución y la escritura de REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA NARVCOMERTRANS CIA. LTDA., cumpliendo lo dispuesto por el Artículo 3ro. de ésta Resolución; Archivándose una copia de los citados documentos en esta Oficina.- Ibarra, veinticuatro de Noviembre del dos mil diez.- REGISTRO MERCANTIL, tomo 1.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 2833, 17:14:06



DR. CARLOS E. FLORES V.
REGISTRADOR ENCARGADO

RESPONSABLE.-
MIRIAM CARRERA

